

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

2019/3790 *Delegación de las funciones de la Alcaldía.*

Edicto

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Albanchez de Mágina (Jaén).

Hago saber:

Que por esta Alcaldía Presidencia se ha dictado Resolución de fecha 21 de agosto de 2019, del tenor literal que sigue:

“RESOLUCIÓN. Habiéndome de ausentar del término municipal de Albanchez de Mágina en el período comprendido entre los días 22 al 28 de agosto de 2019, ambos inclusive.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del ROF, en relación con el artículo 44.1 y 2 del mismo texto legal.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local, he resuelto:

Primero. Que el Segundo Teniente de Alcalde, D. José María Moreno Moreno, me sustituya en la totalidad de mis funciones.

Segundo. Que surta efectos la delegación conferida el día 22 de agosto de 2019 y se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Dese cuenta al resto de la Corporación en la primera sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albanchez de Mágina, a 21 de agosto de 2019.- El Alcalde-Presidente, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.